

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/103/2002/s

10 de septiembre de 2002

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 221/01 (AMR 23/085/2001/s, del 5 de septiembre de 2001) y sus actualizaciones (AMR 23/111/2001/s, del 2 de noviembre de 2001, y AMR 23/027/2002/s, del 25 de febrero de 2002) - Temor por la seguridad

COLOMBIA

**Pablo Javier Arenales, José Guillermo Larios y Yaneth Rubio Rodríguez, activistas de derechos humanos
Diana Marcela Gallego y su familia
Diana García**

otros miembros de REINICIAR

Francisco Campo, activista de derechos humanos

otros miembros de la organización no gubernamental Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) en Barrancabermeja, departamento de Santander

Nuevo nombre:

Miguel Cifuentes, dirigente de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (A.C.V.C.), en la región del Magdalena Medio, departamento de Santander

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de Pablo Javier Arenales y Miguel Cifuentes, así como por la de otros defensores de los derechos humanos y activistas políticos del departamento de Santander, tras haber recibido información fidedigna que indica que paramilitares respaldados por el ejército han anunciado su intención de matar a los dos hombres en el plazo de un mes.

Según la información recibida, unos miembros de la organización no gubernamental Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) han sabido, a través de una fuente muy fiable, que el grupo paramilitar respaldado por el ejército Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) está planeando matar a Pablo Javier Arenales, miembro de la junta de CREDHOS, y a Miguel Cifuentes, miembro de la junta de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (A.C.V.C.) y miembro también de CREDHOS.

Una persona con contactos entre los paramilitares habló a los miembros de CREDHOS de los posibles planes de los paramilitares de matar a Pablo Javier Arenales y Miguel Cifuentes antes de que termine septiembre. Según los informes, a los miembros de CREDHOS también les dijeron que los paramilitares habían planeado matar a Pablo Javier Arenales hacia mediados de agosto, pero no habían podido hacerlo a causa del servicio de acompañamiento internacional que las Brigadas Internacionales de Paz estaban prestando a este defensor de los derechos humanos.

Se cree que el objetivo de las AUC al llevar a cabo estos ataques es desmantelar lo que consideran «organizaciones guerrilleras», como por ejemplo

CREDHOS. Desde finales del 2000, las AUC han podido mantener una fuerte presencia en Barrancabermeja. Los paramilitares han tachado con frecuencia de colaboradores de la guerrilla a los miembros de CREDHOS y a otros activistas de derechos humanos, sindicalistas y activistas sociales de Barrancabermeja. Estas acusaciones han venido seguidas muchas veces de graves violaciones de derechos humanos. La gravedad de estas amenazas y violaciones ha llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a instar al gobierno colombiano a que adopte medidas especiales de protección para todos los miembros de CREDHOS. A medida que ha ido aumentando la presencia de las AUC en la región, siete organizaciones sociales y de derechos humanos se han visto obligadas a cerrar sus puertas, y muchos activistas de derechos humanos han tenido que abandonar la región.

Por el momento no se dispone de más información sobre los demás defensores de los derechos humanos citados en el encabezamiento.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Pablo Javier Arenales y Miguel Cifuentes, así como por la de otros miembros de CREDHOS y A.C.V.C., activistas de derechos humanos, sindicalistas y activistas sociales del departamento de Santander, a raíz de los informes que indican que los paramilitares han proferido amenazas contra ellos;
- pidiendo que se tomen todas las medidas que los propios amenazados consideren adecuadas para garantizar su seguridad;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre estas amenazas, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en Barrancabermeja y sus alrededores, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los miembros de las fuerzas de seguridad que sean responsables de apoyar a los paramilitares y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia;
- expresando preocupación por la presencia, continuada y en gran escala, de fuerzas de las AUC en Barrancabermeja a pesar de la fuerte presencia militar en la ciudad, e instando a que se tomen medidas inmediatas y enérgicas para hacer frente a los grupos paramilitares y desmantelarlos, de acuerdo con los compromisos del gobierno y con las reiteradas recomendaciones de las Naciones Unidas.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez
 Presidente de la República
 Palacio de Nariño
 Carrera 8 No.7-26
 Santafé de Bogotá, COLOMBIA

Telegramas: Presidente de la República, Bogotá, Colombia

Fax: + 57 1 566 2071 / 571 3420592

Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe

Vicepresidente de la República de Colombia
 Dr. Francisco Campos Calderón
 Vicepresidencia
 Carrera 8a No 5-57
 Santafé de Bogotá, COLOMBIA

Telegramas: Vicepresidente Bell, Bogotá, Colombia

Fax: + 57 1 334 1138

Tratamiento: Excelentísimo Sr. Vicepresidente

Dr. Fernando Londoño Hoyos

Ministerio del Interior y Justicia
Ministerio del Interior y Justicia
Palacio Echeverry, Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Ministro del Interior, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 599 8404/ 571 5664573
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIA A:
CREDHOS
AA 505
Barrancabermeja
Santander, COLOMBIA

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de octubre de 2002.